

## **CONVOCATORIA BECAS ALIANZA DEL PACIFICO**

### **Estudios en primer y segundo semestre de 2019**

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de movilidad estudiantil y académica. A continuación, se presenta la XI Convocatoria Anual para el primer y segundo período académico del 2019.

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior, en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional
- Estudiantes de Doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

Áreas del programa:

- Administración Pública
- Ciencias Políticas
- Comercio Internacional
- Economía
- Finanzas
- Ingenierías
- Innovación, Ciencia y Tecnología
- Medio ambiente y Cambio Climático
- Negocios y Relaciones Internacionales
- Turismo (Gastronomía y otros relacionados)



Instituciones participantes: <https://alianzapacifico.net/becas/>

## DURACIÓN DE LAS BECAS

- a) Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior, en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas

Tendrá duración de un (1) periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias, para carreras de 2 años o más de duración. Esta información debe ser explicitada en la carta de presentación de la Institución de origen. Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que acrediten haber aprobado al menos el 50% de su carrera al momento de la postulación.

- b) Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional

Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias. Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados por una sola vez de las becas de la Plataforma. Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen.

Los promedios para postularse para ambos casos son:

Promedio mínimo de postulación por país	
PAÍS	NOTA MÍNIMA
Chile	5
Colombia	4

México	8
Perú	Tercio superior

Tabla 1. Promedio mínimo de postulación por país  
No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo  
señalado

c) Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 12 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país. Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.



Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

### BENEFICIOS PARA AMBAS MODALIDADES

- Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas/matrícula) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la universidad de origen y la universidad de destino.
- Transportación internacional de ida y regreso. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica.
- Seguro de salud para asistencia médica que afecte al becario y que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, 1 y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

Asignación mensual:



País	Modalidad	Monto en moneda nacional
Chile	Formación Técnica/Tecnológica	\$400,000 pesos chilenos
	Pregrado	\$400,000 pesos chilenos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$500,000 pesos chilenos
Colombia	Formación técnica/Tecnológica	\$1,950,000 pesos colombianos
	Pregrado	\$1,950,000 pesos colombianos
	Doctorado, investigadores Profesores invitados	\$2,447,000 pesos colombianos
México	Formación Técnica/Tecnológica	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualizada (UMA), en pesos mexicanos
	Pregrado	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualizada (UMA), en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualizada (UMA), en pesos mexicanos
Perú	Formación técnica/Tecnológica	S/ 2,275.00 soles
	Pregrado	S/ 2,275.00 soles
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3,220.00 soles

Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por cada punto focal, generalmente al final de cada mes.



No se pagan parcialidades. Todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.



## PROCESO DE POSTULACIÓN

Con fecha límite de diligenciar documentación en la plataforma 26 de octubre de 2018.

1. Investigar y seleccionar uno de los programas ofertados en las instituciones participantes: <https://alianzapacifico.net/becas/>
2. Elegir mínimo dos posibles alternativas para realizar la movilidad y consultar en Centro de Internacionalización [daniel.bonilla@salazaryherrera.edu.co](mailto:daniel.bonilla@salazaryherrera.edu.co), si alguna de las IES seleccionadas requiere un acuerdo específico para llevar a cabo el proceso. (Realizar esta consulta es MUY IMPORTANTE, ya que, en caso de ser requerido un acuerdo, los tiempos y trámites son diferentes desde la IES de destino).
3. Con el apoyo del Jefe de Programa definir las materias a homologar (mínimo 4) quien redactara una carta, dirigida a Internacionalización autorizando la movilidad del estudiante.
4. Una vez se cumplan estos pasos, se envía postulación a la universidad de destino.

NOTA: cuando se tenga la carta de aceptación de la Universidad receptora se comienzan los siguientes trámites

## DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Todas las candidaturas serán recibidas a través de la [Plataforma Única de Postulación](#). Ningún punto focal recibirá expedientes en físico ni podrá subir información del interesado.

- En la Plataforma, los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el Sistema y
- Llenar el registro (Formulario de Solicitud de la Beca “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico).
- Subir en formato PDF (peso máximo por documento 2MB) Carta de aceptación



definitiva emitida por la autoridad competente de la Universidad o Institución de Educación Superior, con los siguientes señalamientos de acuerdo a la modalidad

Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino:

**Para estudiantes del nivel técnico, tecnológico y pregrado:**

- Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad
- Aceptación incondicional del postulante (carta de aceptación o pre aceptación)
- Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar si se trata del período 2019-1 o 2019-2)
- Materias a cursar (mínimo 4 asignaturas)
- Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior del país de destino.

**Para estudiantes de doctorado:**

Deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

**Para investigadores:**

Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

**Para profesores:**

Deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura



o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario.

## OTROS DOCUMENTOS PARA ANEXAR

Certificado o constancia académica que indica debe encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado y el consolidado de notas obtenidas hasta el momento, que tenga sello y firma del departamento de servicios escolares, Director de Facultad o Coordinador académico de la carrera y que integre el concentrado total de calificaciones (pregrado y doctorado).

- Para el caso de profesores e investigadores se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen, así como la copia del título del último grado de estudios cursado.
- Carta motivos ([descargar](#)) donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.
  - Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.
  - Indicación de que el postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
  - Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la universidad de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores beneficiarios de esta beca
- Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).
- Hoja de Vida.
- Certificado de salud simple emitido por una Institución pública de Salud.



- Copia del pasaporte vigente. En caso de no contar con pasaporte se aceptará que el postulante cargue el documento oficial de identidad nacional que corresponda a cada país. En caso de ser aceptado para obtener la beca no habrá prórroga en la entrega del pasaporte vigente
- Carta de compromiso de retorno al país de origen ([descargar](#)) en el formato establecido por el Programa.

Para ampliar la información, ingresar: <https://alianzapacifico.net/becas/>

